

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

COMERCIALIZADORA E INTRODUCTORA DE LICORES DE RISARALDA

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

CARMEN JULIA GUTIERREZ SUAREZ

Período evaluado:

12-11-2014 al 11-03-2015

Fecha de elaboración:

02 de Marzo de 2014

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

Mediante el Acuerdo 010 de 2014, la Junta Directiva de la Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda ordena la disolución y liquidación ésta Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental a partir del Diciembre 30 de 2014.

Avances

- La Dirección de la Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda desde el mes de agosto de 2014 venía implementando medidas necesarias con el fin de mejorar las debilidades diagnosticadas en el MECI ACTUALIZADO, apoyándose en el direccionamiento y planeación estratégica (dentro de las limitantes existentes en la Empresa y supeditados en cualquier caso a las decisiones que de fondo tomara la Junta Directiva).
- Se firmó por parte de servidores públicos y contratistas la renovación del Compromiso Ético.
- Hubo avances significativos en el elemento de control: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, con las funciones actualizadas se procedió a implementar, aprobar y socializar el Plan Institucional de Capacitaciones, actualizar el programa de Inducción y Reinducción, el programa de bienestar e incentivos y se realizó la fijación de los compromisos como primera etapa de la Evaluación de Desempeño Laboral.
- Estas medidas permitieron incrementar ostensiblemente el porcentaje de cumplimiento del Módulo de Control de Planeación y Gestión.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

Mediante el Acuerdo 010 de 2014, la Junta Directiva de la Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda ordena la disolución y liquidación ésta Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental a partir del Diciembre 30 de 2014.

Avances

- El componente de Autoevaluación de Control y Gestión presentó avances, gracias a la realización de la primera encuesta de Autoevaluación.
- Las auditorías internas indudablemente permitieron implementar nuevos puntos de control que permitieron fortalecer y mejorar los procesos y procedimientos auditados dentro de la Entidad.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Dificultades

Mediante el Acuerdo 010 de 2014, la Junta Directiva de la Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda ordena la disolución y liquidación ésta Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental a partir del Diciembre 30 de 2014.



Avances

- Hubo avances en cuanto a la publicación de una parte de información establecida en la Ley 1712 de 2014, relacionada con la Transparencia y el Derecho al acceso de la Información Pública. Dicha información se puede visualizar en el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/intradocuments/webExplorer/comercializadora_238
- Durante el periodo analizado aspectos como la comunicación interna y el trabajo en equipo, tuvieron avances significativos gracias al apoyo de un profesional en psicología.

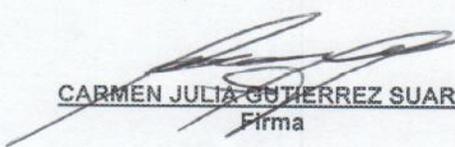
Estado general del Sistema de Control Interno

Es importante aclarar que pese a la decisión tomada por la Junta Directiva Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda en cuanto a disolver y liquidar la Empresa, hubo un compromiso por parte de todo su equipo de trabajo en mejorar y fortalecer el estado del Sistema de Control Interno de la misma.

Los avances durante esta administración fueron notorios, especialmente en aspectos como planeación, gestión, desarrollo del talento humano, auditorías internas, planes de mejoramiento por procesos y administración del riesgo. Estos avances conllevaron al mejoramiento en los procesos y procedimientos de la Empresa y permitieron un incremento en las utilidades reportadas en los estados financieros de la Empresa durante las tres (3) últimas vigencias.

Recomendaciones

No hay recomendaciones, dado que en este momento tanto la Junta Liquidadora como los encargados del proceso de liquidación enfocan todos los esfuerzos en terminar este proceso en un corto tiempo cumpliendo con la normativa vigente para tal fin.



CARMEN JULIA GUTIERREZ SUAREZ
Firma